



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN N° 200-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes 14 de agosto de 2019.

**VISTO:** El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 14 de agosto del 2019, sobre la aprobación del Plan de Capacitación que siguientemente se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Capacitación señalado en la referencia, tiene como objetivo fundamental, instruir a los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en la forma cómo debe procederse para la elaboración de los sílabos correspondientes a las asignaturas comprendidas en los planes de estudios de esas Facultades, mediante la modalidad "por competencias";

Que por su naturaleza, el mencionado Plan de Capacitación, resulta de especial necesidad institucional para las mencionadas Facultades, fundamentalmente, para el mejor cumplimiento de las exigencias del proceso de licenciamiento de esta Universidad, en materia académica;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive, teniendo en cuenta que la actividad comprendida en dicho Plan (la realización de un taller sobre ELABORACIÓN DE SÍLABOS POR COMPETENCIAS), se realizará este 14 del presente;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 14 de agosto del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el PLAN DE CAPACITACION DOCENTE, señalado en la parte considerativa y **DISPONER** la realización del TALLER sobre ELABORACIÓN DE SÍLABOS POR COMPETENCIAS, comprendido en dicho Plan, el 14 de agosto del 2019, de 6:00 a 10.00 p.m., en la Sala de Simulaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, documento cuyo texto forma parte de la presente Resolución.



**RESOLUCIÓN N° 200-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR** expresamente indicado que el taller comprendido en el mencionado Plan de Capacitación estará a cargo del docente de la Facultad de Ciencias Sociales Mg. WILMER RAFAEL CHORRES SILDARRIAGA, quien contará con el apoyo de los docentes de esta Facultad, doctores NEXAR HERNANDO VILLAR ASTUDILLO y SEGUNDO CESAR TAPIA CABRERA. Dicho taller está dirigido a los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

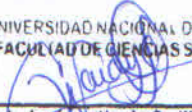
**ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR** a la directora del Departamento Académico de Educación, las acciones de organización del indicado taller.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** la presente Resolución a la directora del Departamento Académico de Educación, así como a los docentes nominados en el artículo anterior, para que procedan en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el catorce de agosto del dos mil diecinueve.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR - VRACAD - OGCDA - FACSO  
- DDH-DDT-DET-DDE-DEE-DDPS-DEPS - DECC  
- REG-TEC - Archivo - MCF  
AIV/D.  
WJCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA